Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

Archivo

El Seguimiento de dho Asumpto

Viose en este Ayuntamto un memorial de Dn Jph Fulgencio Rosique Labrador en la diputacion de Santa Ana en que dice que hallandose en el goce quieta y pasifica posecion de su Hidalguia notoria sin hauersele interrumpido de inmemorial tiempo a esta parte guardandosele y a sus accendentes los privilegios del Estado Noble que obtubo Dn Alonso Rosique su segundo Abuelo, huede que en el dia ocho del que continua Pedro Contreras Diputado en el referido Partido intento hallanar su Casa con el Aloxamiento de un Soldado de las rrs Brigadas de Artilleria, y aunque le reconvino Aviso presente su Estado y ecempciones de que gozava insistio en hacer efectivo el aloxamiento con Notorio Escandalo de todos los vesinos y moradores de la misma Diputacn y no siendo justo sufra este agravio, y hecho perturbativo de la quieta y pasifica Posecion de su Nobleza Hidalguia en que se ha mantenido de inmemorial tiempo sin Cosa en contrario assi Como la tubo el Estado su segundo Abuelo, y para redimirse de esta y otra qualquiera vexacion que en lo subsesivo pueda perjudicarles, suplica a esta Ciudad se sirva pasar su recado de Atencn a los señores Curas de la Parroquial de esta Ciudad y la de Señor Sn Fulgo del Lugar de Poso Estrecho para que respectivamente se cotejen y Comprueven con sus origs las Partidas de Baptismo, Desposorios y velazs que presenta y verifican su legitima desendencia del mencionado Dn Alonso Rosique: Y que por qualquiera de los Escrivanos de este Ayuntamto se siente testimonio de los actos que en esta Ciudad y su Campo distinguen los hijos dalgo de los del Estado Comun y pechero y assimismo de como el referido Dn Alonso se empadronó y alistó en la Clase de hijo dalgo en los Padrones que se formaron para la Contri